



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 021-2024-UNIA-VRI

Yarinacocha, 08 de agosto del 2024.

VISTO:

La CARTA N° 005-2024-UI-FElyH, de fecha 07 de agosto del 2024, en la cual, el Presidente del Comité de Evaluación del "Concurso de Subvención de Tesis para la Obtención de Título Profesional, Proyectos de Innovación Formativa y Proyectos de Semilleros 2024-UNIA", emite el Informe N° 001-2024-UI-FElyH-UNIA/YYBC, sobre los resultados finales de la evaluación del concurso.

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali;

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico en concordancia con la Ley 30220 Ley Universitaria que en su Artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicables en los regímenes: 8.1) normativo 8.2) de Gobierno 8.3) Académico 8.4) Administrativo 8.5) y Económico".

Que, mediante Resolución N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de setiembre de 2023, El comité Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la Elección del Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a los siguiente: para el cargo de Rector al Dr. Juan López Ruiz, para el cargo de Vicerrector Académico al Dr. Hernán Ávila Morales; para el cargo de Vicerrector de Investigación al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas por el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023;

Que, mediante Resolución N° 547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre del 2023, se aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las principales autoridades de la UNIA, para el periodo de 05 de octubre del 2023, hasta el 04 de enero del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, el artículo 50° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, dice: "El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de la investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del estado";

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 331-2024-UNIA-CU, de fecha 13 de junio del 2024, se aprueba las Bases del Concurso de Subvención de Tesis para la Obtención de Título Profesional, Proyectos de Innovación Formativa y Proyectos de Semilleros 2024-UNIA.

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 407-2024-UNIA-VRA-D-FElyH, de fecha 31 de julio del 2024, se aprueba conformación de la comisión de Jurado Evaluador para el Concurso

La primera universidad intercultural del Perú



vice_investigacion@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 021-2024-UNIA-VRI

de Subvención de Tesis para la Obtención de Título Profesional, Proyectos de Innovación Formativa y Proyectos de Semilleros 2024-UNIA".

Que, con CARTA N° 005-2024-UI-FElyH, de fecha 07 de agosto del 2024, el Presidente del Comité de Evaluación del "Concurso de Subvención de Tesis para la Obtención de Título Profesional, Proyectos de Innovación Formativa y Proyectos de Semilleros 2024-UNIA", emite el Informe N° 001-2024-UI-FElyH-UNIA/YYBC, sobre los resultados finales de la evaluación del concurso.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado; la Ley Universitaria; Ley N° 27250, Ley de creación de la UNIA y Normas Conexas; Resolución Viceministerial N° 230-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR y RECONOCER como ganadores de **Subvención de Tesis para la obtención de Título Profesional** del "Concurso de Subvención de Tesis para la Obtención de Título Profesional, Proyectos de Innovación Formativa y Proyectos de Semilleros 2024-UNIA", al equipo de investigación que se detalla a continuación:

N°	Postulante	Título de Proyecto	Asesor	Carrera Profesional	Monto S/.
01	Luis Fernando Dahua Olivizera	Programa ALCMR-UNIA en la conciencia fonológica en los estudiantes de primer grado de la Institución Educativa N°64646, 11 de agosto Yarinacocha 2024	Dra. Mary Carrizales Ticona	Educación Primaria Bilingüe	5,000.00
02	Nury Sheylita Gonzales Ramírez	Canciones infantiles como estrategia didáctica en la expresión oral de los estudiantes de primer grado del pueblo Shipibo Konibo de la Institución Educativa N°64088-B de la Comunidad Nativa San Salvador, Yarinacocha	Dra. Mary Carrizales Ticona	Educación Primaria Bilingüe	5,00.00
03	Erlich Junior Mori Hilario	Narración de cuentos infantiles como estrategia didáctica en la expresión oral en Shipibo Konibo en los estudiantes de segundo grado de la Institución Educativa N°64088-B de la Comunidad Nativa San Salvador, Yarinacocha	Dra. Greasse Luz Basilio Maraví	Educación Primaria Bilingüe	5,000.00
04	Diana Jarumi Avellaneda Cancino	Programa las canciones divertidas en la competencia se comunica oralmente en su lengua materna en los estudiantes de segundo grado de la Institución Educativa N°64095, Yarinacocha	Dra. Mary Carrizales Ticona	Educación Primaria Bilingüe	5,000.00
05	Maria Eulalia Mendoza Rodríguez	Juegos lúdicos como estrategia didáctica en la competencia: Resuelve problemas de cantidad en los estudiantes de tercer grado en la Institución Educativa N°64096 Puerto Callao, Yarinacocha	Dra. Mary Carrizales Ticona	Educación Primaria Bilingüe	5,000.00

La primera universidad intercultural del Perú



vice_investigacion@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

**VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 021-2024-UNIA-VRI

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de Instituto de Investigación.

ARTICULO TERCERO. - REMITIR, la presente Resolución al Rectorado de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Victor Erasmo Sotero Solís
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

C.E.
Archivo
VRI

La primera universidad intercultural del Perú



vice_investigacion@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú